MINISTERIO DE EDUCACION
REPUBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 007891

1. Sumilla: Solicito participar en el Proceso de Reasignación Docente 2024

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige: Señora Dirección de la UGEL El Collao.

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos): Julio Cesar Cossco Henaos

4. Cargo actual y Centro de Trabajo: Docente de la IES. Peñón Negro, Pulina

5. D.N.I.: 41417223

6. Código Modular: 1324979

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que habiéndose publicado según R.V.M. N°052-2024-MINEDU el procedimiento de Reasignación Docente, es que solicito a su despacho ser admitido al Proceso de Reasignación 2024.

9. Documentos que se adjuntan:

Copia DNI postulante, hija, conyugue

Anexo 2 y 7

Informe escalafonario original

10. Lugar y Fecha: Ilave, 03 de junio del 2024

11. Firma: Julio CC

Escaneado con CamScanner

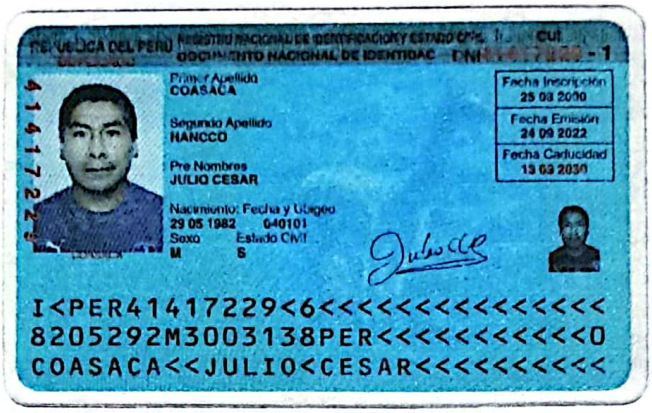

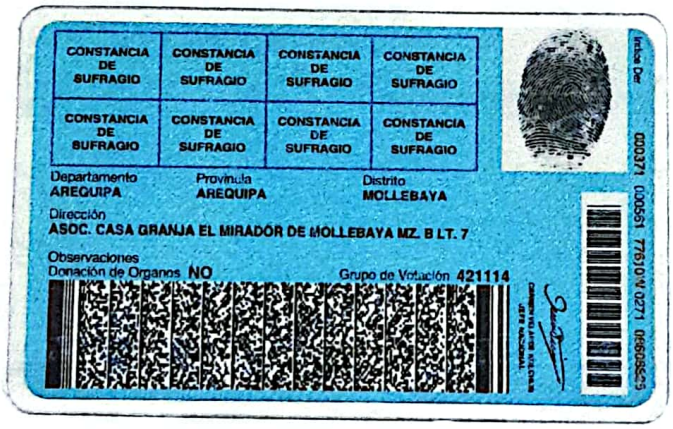

Escaneado con CamScanner

PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Julio César Cozuco Hancco

Identificado (a) con DNI Nº 41417229, y domicilio actual en Jirón 26 de julio 570, Int. A.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	X	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	X	Encontrarme en proceso de racionalización.
	X	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	X	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	X	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	X	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	X	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	X	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	X	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
X		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	X	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
X		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Ilave a los 03 días del mes de junio del 2024

Escaneado con CamScanner

PERÚ | Ministerio de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00212 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA

Tipo de Informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 3357-2024-DUGELSAP

Motivo de Informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 22/05/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres	: COASACA HANCCO, JULIO CESAR
Tipo y número de documento de identidad	: D.N.I. - 41417229
Sexo	: MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento	: 29/05/1982 - 42 años - PERU
Estado Civil	: SOLTERO
Régimen laboral	: LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo	: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular	: PEÑON NEGRO / 1324979
Código de plaza	: 921401215111
Cargo actual	: PROFESOR
Jornada laboral	: 30 HORAS
Escala magisterial	: SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral	: EN ACTIVIDAD
Fecha de corte	: 31/05/2024
Tiempo de servicios totales como profesor nombrado	: 6 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)
Tiempo de servicios oficiales	: 6 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO EN EDUCACION	FÍSICO Y MATEMÁTICA	09/09/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (7478)	34834-P-CREA	14/10/2011	14/10/2011	5630

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

© 2010 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 27/05/2024 11:16:26 a.m.
Usuario: AMELIA CARCASI CHOQUE

Escaneado con CamScanner

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000883-2023 - 14/09/2023	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	POR EVALUACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	PEÑON NEGRO	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/09/2023	APROBADO	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA/DRE PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 01011 - 27/11/2017	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	72161	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra Instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	HORAS	AÑO	MES	DÍA	DÍAS ESSALUD	DÍAS MINEDU
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000977-2023-DUGELSAP - 13/11/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	03/10/2023	30/10/2023	0	0	0	28	28	0
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000897-2023-DUGELSAP - 14/09/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	19/08/2023	17/09/2023	0	0	0	30	10	20

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	1324979	72161	2018	SECUNDARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2		
2	1324979	72161	2019	SECUNDARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2		
3	1324979	72161	2020	SECUNDARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 2		
4	1324979	PEÑON NEGRO	2021	SECUNDARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2		
5	1324979	PEÑON NEGRO	2022	SECUNDARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2		
6	1324979	PEÑON NEGRO	2023	SECUNDARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 2		
7	1324979	PEÑON NEGRO	2024	SECUNDARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2		

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : *Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.*

Anotaciones :

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 27/05/2024 11:16:26 a.m.
Usuario: AMELIA CARCASI CHOQUE

Escaneado con CamScanner

Lic. Amelia Carcasi Choque
TÉCNICO EN ESCALAFÓN
UGEL - PUTINA
Responsable de escalafón

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
93716963-4

T

93716963

Primer Apellido
COASACA

Segundo Apellido
MULLISACA

Prenombres
KEYLA VALENTINA

09 02 2024

222735
MENOR

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
F	PER	09 02 2024

Estado Civil
_____

Fecha de Emisión
01 03 2024

N° de Tarjeta
0203694077

Fecha de Caducidad
01 03 2032

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio

Grupo de Votación _____

Ubigeo de Nacimiento 200101
Donación de Órganos __

Dirección
JR. 26 DE JULIO 570 INT. A

Departamento/Provincia/Distrito
PUNO/PUNO/PUNO

Prenombre Madre
GAVI NELY

Prenombre Padre
JULIO CESAR

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

9 3 7 1 6 9 6 3
00089 000651 00001465
0022 31893916

```
I<PER93716963<4<<<<<<<<<<<<<<<
2402099F3203019PER<<<<<<<<<<<0
COASACA<<KEYLA<VALENTINA<<<<<<
```

Escaneado con CamScanner

PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR
(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)

Yo, Julio César Coasaca Hancco;
de Nacionalidad: peruano; con DNI N° 41417229;
domiciliado en:
Jirón 26 de julio 570 Dpt. A;
del distrito: Puno; provincia: Puno; y, región: Puno, padre/madre del menor Keyla Valentina Coasaca Mullisaca domiciliado en Jirón 26 de julio 570 Dpt A.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – "*Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria*" y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – "*Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral*"; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – "Ley de Procedimiento Administrativo General";

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Ilave, 03 de junio del 2024

Huella Digital

Julio CC

Firma
Julio César Coasaca Hancco
Nombre y Apellido
41417229
DNI

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 41387336
CUI 41387336- 9

Primer Apellido
MULLISACA

Segundo Apellido
HUANCOILLO

Pre Nombres
GAVI NELY

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
25 01 1992 200501

Sexo
F

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
09 08 2000

Fecha Emisión
11 09 2020

Fecha Caducidad
11 09 2028

41387336

I<PER41387336<3<<<<<<<<<<<<<<<
8201261F2803113PER<<<<<<<<<<<4
MULLISACA<<GAVI<NELY<<<<<<<<<<

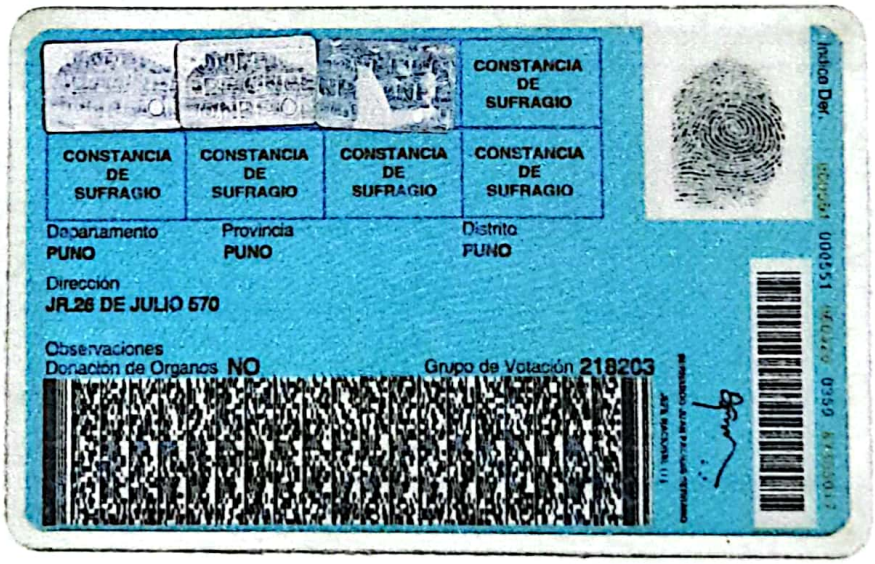
CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Indice Der.

Departamento
PUNO

Provincia
PUNO

Distrito
PUNO

Dirección
JR.26 DE JULIO 570

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 218203

Escaneado con CamScanner

PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo, Gaui Nely Mullisaca Huanuiillo, de Nacionalidad: peruana; con DNI N° 41387336; domiciliado en: Jr. 26 de Julio #570 Int. A ; del distrito: Puno; provincia: Puno; y, región: Puno .

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – "*Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria*" y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – "*Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral*"; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – "Ley de Procedimiento Administrativo General";

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo) Cónyugue para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Ilave, El Collao, 03 de junio del 2024.

Huella Digital

Firma
Gaui Nely Mullisaca Huanuiillo
Nombre y Apellido
41387336
DNI

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

Escaneado con CamScanner

PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo, Julio César Cozaco Hancco, de Nacionalidad: peruano; con DNI N° 41417229; domiciliado en: Jirón 26 de Julio 570 Int. A ; del distrito: Puno; provincia: Puno; y, región: Puno .

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – "*Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria*" y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – "*Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral*"; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – "Ley de Procedimiento Administrativo General";

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo) Postulente para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

El Collao Ilave 03 de junio del 2024 .

Huella Digital

Firma
Julio César Cozaco Hancco
Nombre y Apellido
41417229
DNI

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

Escaneado con CamScanner